REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Juzgado de Policía Local

DECRETO EXENTO Nº 3815

RETIRO, 27 DIC. 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 3.300 del 14.11.2019, que crea proyecto y modifica el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2019;

2.- El Oficio Nº 1.572 del 25 de Octubre de 2019 y Nº 1.742 del 11 de Diciembre de 2019, ambos del Juzgado de Policía Local de Retiro;

3.- El acuerdo de Concejo adoptado en la sesión ordinaria Nº 109 celebrada el 12 de Diciembre del 2019;

4.- El Artículo 10º, Nº 7, letra j) del Reglamento de la Ley de Compras; y

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1º Que, el Juzgado de Policía Local de Retiro, en el marco de los proceso de modernización que actualmente experimentan dichos Juzgados a lo largo del país y por razones de buen servicio requiere la adquisición de un sistema informático, a fin de mantener una tramitación y control más expedito de los procesos de su competencia; y

2º Que, el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

DECRETO:

1º Contrátese vía trato directo, con la Empresa Juan Luis Valdebenito y Asociados o NetworkSystem Ltda., Rut. 76.022.727-7, la adquisición del Sistema Informático denominado **"Implementación Sistema Juzgado Policía Local"**, por un monto de $2.000.000.-, IVA incluido; y

2º Impútese, el gasto a la cuenta **31.02.006.002** "Implementación Sistema Juzgado policía local", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

Samuel Mella Herrera
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

Rodrigo Ramírez Parra
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

Alicia Ibáñez Montecino
Secretaria Municipal (s)

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Depto. Adquisiciones
- Archivo

RRP/AIM/SMH.